

SEGUIMIENTO DE AVANCE TRIMESTRAL  
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)  
(En Pesos)

Fecha de actualización: 09/10/2017

Nombre de la Institución: Universidad de Sonora

Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2017 (EDUCACIÓN SUPERIOR) Ejercicio Fiscal Reportado 2017

Trimestre 3

Nombre del Proyecto General: Incremento de la cobertura con calidad y pertinencia de los programas educativos de la Universidad de Sonora 2017

Objetivo General: Incrementar la matrícula en programas educativos que aun no cuentan con al menos una generación de egresados: Licenciatura en Médico Veterinario Zootecnista

Costo total del Proyecto 2017 (Por rubro y Modalidad)					
Rubro/Modalidad	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C	Modalidad D	Total
Obra	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Equipamiento	0.0	0.0	158,453.0	0.0	158,453.0
<b>Total</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>158,453.0</b>	<b>0.0</b>	<b>158,453.0</b>

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Recurso total asignado 2017	Rubro	Monto asignado por Rubro	Monto Ejercido en 2017 <sup>1/</sup>				TOTAL DEL MONTO EJERCIDO 2017	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
								Monto reportado Trimestres						
								1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero 2018			
1	1. Incrementar la matrícula, competitividad y eficiencia académica de los programas modalidad C: Licenciatura en Médico Veterinario Zootecnista	1.1 Incrementar la matrícula de Licenciatura Médico Veterinario Zootecnista en 80 estudiantes para los ciclos 2017-2018 y 2018-2019	1.1.1	1.1.1 Acondicionar las áreas de Citología, Histología y Embriología, Patología Clínica, Bacteriología y Micología, Virología, Parasitología, Inmunología, Patología General y Patología Sistémica, mediante la adquisición de equipo para el entrenamiento básico de los estudiantes de Medicina Veterinaria y Zootecnia.	158,453.00	Obra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
							Equipamiento	158,453.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	158,453.00
<b>GRAN TOTAL</b>					<b>158,453.00</b>		<b>158,453.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>158,453.00</b>	<b>0.00</b>

1/ El recurso a reportar es lo efectivamente pagado o "Gasto Pagado".

**INFORME PORMENORIZADO DE LA META ACADÉMICA ALCANZADA POR LA IES:** Reportarse, una vez disponibles los datos, el Incremento de Matrícula obtenido en los ciclos escolares 2018-2019 contra la del ciclo 2017-2018 de cada Programa Educativo apoyado con el ProExES 2017.

**INFORME TÉCNICO.** Referir por cada Obra apoyada con recursos del ProExES 2017 el Avance Físico y Financiero (ambos en porcentaje) al trimestre que se reporta

NO APLICA

**RECURSO COMPROMETIDO.** Especificar el (los) documento(s) (Contrato, Convenio u otro) de pago, fecha y monto con IVA incluido con el (los) cual(es) la IES compromete la aplicación del 100% del recurso federal (Remitirse en impreso o por correo-e copia PDF del o los documentos relacionados).

**MONTO DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL TRIMESTRE QUE SE REPORTA Y LA ACCIÓN DE DESTINO CON SU MONTO.** Además de precisarse lo que se solicita, es necesario que se sumen los productos financieros al recurso ejercido en el trimestre y Acción correspondiente.

**CONSIDERACIONES GENERALES.** Registrar las observaciones que se consideren importantes para la comprensión de la información del reporte trimestral.

**Nota:** No se reporta avance sobre el ejercicio de los recursos ya que estos fueron entregados a la universidad los últimos días del mes de septiembre. Cabe mencionar que de manera inmediata se realizó el proceso de licitación para la adquisición del equipamiento, el cual se estaría reportando el próximo trimestre.

M.A. CARLOS A. YOCUPICIO CASTRO  
TESORERO GENERAL

DR. BENJAMIN BURGOS FLORES  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

DR. ENRIQUE FERNANDO VELÁZQUEZ CONTRERAS  
RECTOR

C.P. CLAUDIA MARIA ORTEGA BAREÑO  
CONTRALORA GENERAL

En congruencia con el Convenio de apoyo financiero y lineamientos para la presentación de proyectos en el marco de este Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquiridos, la institución se apega a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, ambas de carácter federal, que correspondan, así como sus respectivos reglamentos.

**NOTAS IMPORTANTES:**  
La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado o Anexo de Ejecución y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.  
La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la institución, la cual, al igual que la impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la institución.